Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONCESTO FEMENINO (ZARAGOZA)
**11 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 12 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 6 equipos. Clasifican los 3 primeros de cada grupo (6 equipos).
- 2ª FASE: Eliminatoria a partido único (Fechas referencia: entorno al 30 de marzo):
  - 1º grupo A VS 3º grupo B | 1º grupo B VS 3º grupo A | 2º grupo A VS 2º grupo B.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego
- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** (reloj parado) durante el **cuarto periodo de juego.**
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo de **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En el Pabellón Polideportivo Universitario, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **12 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**

Las jugadoras que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporadas.

Posteriormente, la jugadora deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones:** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegada, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONCESTO MASCULINO (ZARAGOZA)

**11 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 15 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Tres grupos de 5 equipos. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (6 equipos).
- 2ª FASE: Eliminatoria a partido único (Fechas referencia: entorno al 30 de marzo):
  - 1º grupo A VS 2º grupo B | 1º grupo B VS 2º grupo C | 1º grupo C VS 2º grupo A.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego
- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** (reloj parado) durante el **cuarto periodo de juego.**
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo de **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En el pabellón polideportivo universitario, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ.
El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Los jugadores que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporados.
Posteriormente, el jugador deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/.
En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegado, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONMANO FEMENINO (ZARAGOZA)
**12 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 5 Equipos.
- Instalación: CDM Salduba, CDM Siglo XXI y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Grupo único de 5 equipos.
- 2ª FASE: Eliminatoria a partido único, semifinal y final (Fechas referencia: entorno al 14 de abril):
  - 1º VS 4º |2º VS 3º.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Balonmano (en adelante FEB), con las siguientes consideraciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 5 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante **70 minutos por partido como máximo.**

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por el resultado particular entre los encuentros de los equipos implicados. De continuar el empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles en la clasificación general y si persiste, al mayor número de goles a favor. Si el empate continúa se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material.** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU) y en el CDM Salduba, el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ
El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Las jugadoras que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporadas.
Posteriormente, la jugadora deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegada, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONMANO MASCULINO (ZARAGOZA)

**12 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 11 Equipos.
- Instalación: CDM Salduba, CDM Siglo XXI y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a Liga a una vuelta. Un grupo de 6 y otro de 5 equipos. Clasifican los 4 primeros de cada grupo (8 equipos).
- 2ª FASE (en torno al 14 de abril): Eliminatoria directa desde cuartos de final cruzando grupos.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Balonmano (en adelante FEB), con las siguientes consideraciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 5 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante **70 minutos por partido como máximo.**

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por el resultado particular entre los encuentros de los equipos implicados. De continuar el empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles en la clasificación general y si persiste, al mayor número de goles a favor. Si el empate continúa se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material.** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU) y en el CDM Salduba, el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ
El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Los jugadores que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporados.
Posteriormente, el jugador deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegado, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL 7 FEMENINO (ZARAGOZA)
**10 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 8 Equipos.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol (Poeta Luciano Gracia s/n – ACTUR), y Campo Fútbol Nuevo Fleta (Recinto Ferial Avda. Cesáreo Alierta, s/n)
- Superficie de juego: Césped artificial. El calzado que se debe utilizar es calzado deportivo multitaco y no se permitirá calzado con tacos metálicos, de aluminio o de plástico rígido. La circular de la FAF. que lo indica está en la web oficial del CUZ.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta (ver calendario) Grupo único de 8 equipos. Clasifican los 4 primeros.
- 2ª FASE: Eliminatoria a partido único (Fechas referencia: entorno al 14 de abril):
    - 1º grupo VS 4º grupo | 2º grupo VS 3º grupo.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Cto. de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:

- **Fuera de juego**: no existe el fuera de juego.
- **Cambios:** se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido.
- **Nº mínimo de jugadores**: es necesario un mínimo de **5 jugadoras** por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro.
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego.
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.
- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. Estos le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ
El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **27 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Las jugadoras que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporadas.
Posteriormente, la jugadora deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.
Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular, cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.

Para el reconocimiento de ECTS como delegadas, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL MASCULINO (ZARAGOZA)
**10 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 14 Equipos.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol (Poeta Luciano Gracia s/n – ACTUR), y Campo Fútbol Nuevo Fleta (Recinto Ferial Avda. Cesáreo Alierta, s/n).
- Superficie de juego: Césped artificial. El calzado que se debe utilizar es calzado deportivo multitaco y no se permitirá calzado con tacos metálicos, de aluminio o de plástico rígido. La circular de la FAF. que lo indica está en la web oficial del Campeonato (en adelante CUZ).
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es.

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. 2 grupos de 7 equipos. Clasifican los 3 primeros de cada grupo (6 equipos).
- 2ª FASE: Eliminatoria a partido único (Fechas referencia: entorno al 14 de abril):
  - 1º grupo A - 3º grupo B | 1º grupo B - 3º grupo A | 2º grupo A – 2º grupo B.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Cto. de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes consideraciones:
- **Cambios:** Se permiten nueve cambios por equipo en cada encuentro (en acta entran todos los jugadores inscritos).
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.
- **Empates en eliminatoria:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.
Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.
- **Material:** Art. 31 NGCUZ
Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. Estos le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro. En los partidos disputados en el Campo de Fútbol Nuevo Fleta, Veterinaria siempre ejercerá de local.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ
El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **27 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**

Los jugadores que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporados.

Posteriormente, el jugador deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La acumulación de tres tarjetas amarillas llevará aparejada la suspensión por un partido. Este apartado no será de aplicación para la Fase Final.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Campus Zgz, cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegado, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA FEMENINO (ZARAGOZA)
**11 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 14 Equipos.
- Instalación: CDM Duquesa Villahermosa, CDM Siglo XXI, CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 7. Clasifican los 3 primeros de cada grupo (6 equipos).
- 2ª FASE: Eliminatorias a partido único (fechas de referencia: entorno al 14 de abril):
  - 1º grupo A VS 3º grupo B | 1º grupo B VS 3º grupo A | 2º grupo A VS 2º grupo B.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la Fase Final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante una **hora por partido como máximo**.

-**Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.

-**Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU) y en el CDM Duquesa Villahermosa, el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.
- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ.

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **27 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**

Las jugadoras que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporadas.

Posteriormente, la jugadora deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

Al acumular una jugadora 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular, cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.

Para el reconocimiento de ECTS como delegada, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA MASCULINO (ZARAGOZA)
**11 diciembre de 2019**

**1. . Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 15 Equipos.
- Instalación: CDM Duquesa Villahermosa, CDM La Granja, CDM Siglo XXI.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Tres grupos de 5. Clasifican los 2 primeros de cada grupo y los 2 mejores terceros.
- 2ª FASE: Eliminatorias a partido único (fechas de referencia: entorno al 30 de marzo). Cuartos y semis:
  - Los dos mejores primeros vs terceros |Peor primero vs peor segundo | Dos mejores segundos.
  - Los finalistas tendrán derecho a participar en la Fase Final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes consideraciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante **una hora por partido como máximo.**

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU) y en el CDM Duquesa Villahermosa, el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**

Los jugadores que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporados.

Posteriormente, el jugador deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones:** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular, cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.

Para el reconocimiento de ECTS como delegado, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE RUGBY 7 FEMENINO (ZARAGOZA)
**12 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 14 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 7 equipos. Clasifican los 3 primeros de cada grupo (6 equipos).
- 2ª FASE (en torno al 14 de abril): Eliminatoria directa. Los ganadores jugarán la Fase Final con Huesca.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido
- **Nº mínimo jugadoras:** Es necesario un mínimo de 5 jugadoras por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 7 minutos.**
- **Puntuación:** 3 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado, 1 punto por partido perdido
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.
- **Empates en la 2ª fase (fase final):** se resolverán con una prórroga de 5'. Si el empate persiste, tiros a palos.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones talla 4) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).

- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas.
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **27 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Las jugadoras que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporadas.
Posteriormente, la jugadora deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FER.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/
En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.

Para el reconocimiento de ECTS como delegada, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE RUGBY MASCULINO (ZARAGOZA)
**12 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 12 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario.
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 6. Clasifican los 4 primeros de cada grupo (8 equipos).
- 2ª FASE (en torno al 30 de marzo): Fase Final a eliminatoria directa.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30' minutos.**
- **Participación:** Los encuentros se disputarán con 13 jugadores por equipo. Se podrán comenzar los tiempos de juego con mayor número de jugadores, hasta un máximo de 15, siempre y cuando exista paridad numérica y acuerdo entre ambos equipos.
- **Melé:** deberá estar compuesta por, al menos, 6 jugadores por equipo y no se podrá realizar ningún tipo de empuje.
- **Nº mínimo de jugadores:** Serán necesarios al menos 10 jugadores por equipo para disputar el encuentro (3 en melé).
- **Cambios:** Se permiten hasta **siete cambios** por equipo en cada encuentro (en acta entran todos los jugadores inscritos). Únicamente en caso de lesión, y siempre que no se hayan agotado los cambios, se permitirá el reingreso de un jugador sustituido previamente
- **Puntuación:** Partido ganado: 4 puntos, empatado: 2 puntos
- **Bonus:** Derrota por 7 puntos o menos: 1 punto de bonus; 4 o más ensayos conseguidos: 1 punto de bonus
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.
- **Empates en la 2ª fase y en eliminatorias:** se resolverán con tiros a palos.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones talla 5 y un tie) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ
El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados.
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase el **13 de marzo de 2020** (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Los jugadores que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporados.
Posteriormente, el jugador deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FER.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/
En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores

de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegado, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL FEMENINO (ZARAGOZA)
**10 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 17 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es.

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 6 y uno de 5. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (6 equipos).
- 2ª FASE: Eliminatoria a partido único (Fechas referencia: entorno al 30 de marzo):
  - 1º grupo A VS 2º grupo B | 1º grupo B VS 2º grupo C | 1º grupo C VS 2º grupo A.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes **20 de diciembre a las 14:00h**.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante FEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un **tiempo máximo de 70 minutos**. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

**- Puntuación:** La victoria por 3-0 o 3-1 sumará **3 puntos**; la victoria por 3-2 sumará **2 puntos**; la derrota por 3-2 sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEV.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (cuatro balones) antes del comienzo del encuentro. En ambos pabellones, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art**.** 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**

Las jugadoras que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporadas.

Posteriormente, la jugadora deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEV.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegada, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL MASCULINO (ZARAGOZA)
**10 diciembre de 2019**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 10 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: http://www.trofeorector-unizar.es

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 5 equipos. Clasifican los 3 primeros de cada grupo.
- 2ª FASE: Eliminatorias a partido único (fechas de referencia: entorno al 30 de marzo):
  - 1º grupo A VS 3º grupo B | 1º grupo B VS 3º grupo A.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la Fase Final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el viernes 20 de diciembre a las 14:00h.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante FEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un **tiempo máximo de 70 minutos**. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

**- Puntuación:** La victoria por 3-0 ó 3-1 sumará **3 puntos**; la victoria por 3-2 sumará **2 puntos**; la derrota por 3-2 sumará **1 punto** en la clasificación.

-**Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEV.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Doc. individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o TUI.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (cuatro balones) antes del comienzo del encuentro. Le serán entregados por el encargado de las instalaciones y deberán ser serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.

- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762240).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de marzo de 2020** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.
L0s jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.
Se deberá entregar por registro en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.
Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, **de lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**
Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente en la que se han solicitado.**
Los jugadores que deseen incorporarse a un equipo **deberán haberse registrado previamente a la solicitud de alta** en la web oficial de la competición, de lo contrario, no podrán ser incorporados.
Posteriormente, el jugador deberá **aceptar la invitación del equipo y completar sus datos antes del viernes a las 10:00h.**

**8.- Sanciones.** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEV.
La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.
La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: http://www.unizar.es/
En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.
Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos

participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.
Para el reconocimiento de ECTS como delegado, dentro del requisito *Adherirse al programa "Responsabilidad Social en el Deporte", antes de la segunda jornada de la competición*, se deberá acudir a una de las sesiones formativas propuestas sobre seguridad, RCP y manejo del DESA.